



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA GUACOTECTI

SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: que en Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el año dos mil veintiuno, se encuentra la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO SIETE:** Cuarta sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal Pluralista de Guacotecti, Departamento de Cabañas, a las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de junio del dos mil veintiuno. Convocó y presidió la sesión la Alcaldesa Municipal Sandra Jamileth Rodríguez García, a la cual asistieron: Síndica Municipal Sra. María Ángel Ramos de Mejía, **REGIDORES PROPIETARIOS:** PRIMERO Lic. José Raúl Villalobos Velásquez, SEGUNDO Lic. Arístides Dagoberto Rodríguez Melgar, TERCERO Sr. José Armando Hernández Cruz, CUARTO Sr. José Ovidio Majano Hernández, **REGIDORES SUPLENTE:** PRIMERO Sr. Julio Cesar Zavala Vázquez, SEGUNDA Sra. Karla María Hernández Castro, TERCERA Arq. Jenny Beatriz Chávez, y el secretario municipal Alexander Antonio Novoa Fernández. Se establece quórum, se ratifica la agenda y se da por iniciada la presente sesión: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** El Concejo Municipal Considerando: que de conformidad al Art. 30 numeral 2, que literalmente dice: "Son Facultades del Concejo, literal 2, Nombrar al Tesorero, Gerente, directores, o jefes de las distintas dependencias de la Administración Municipal, de una terna propuesta por el alcalde en cada caso. ACUERDA: Nombrar ad honorem a Alexander Antonio Novoa Fernández secretario municipal como Oficial de Acceso a la Información Pública de esta municipalidad. Comuníquese y certifíquese. Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los usos que se estimen convenientes se extiende la presente certificación de Acuerdo Municipal en la Alcaldía de Guacotecti, departamento de Cabañas, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Alexander Antonio Novoa Fernández
Secretario Municipal



ante mí:

Sandra Jamileth Rodríguez García
Alcaldesa Municipal